

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0084 de 2022-03-25 cuyo Objeto: PRESTAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA), PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO

CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0084 de Fecha 2022-03-25

CONTRATO No.: 0084

CONTRATANTE: ALCALDÍA HATO COROZAL

CONTRATISTA: ZORAIDA GARCIA DURAN

OBJETO: PRESTAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA), PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

VALOR: \$21.997.900,00 M.L.C.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Siete (7) MESES

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Dos (2) MESES

FECHA ACTA DE INICIO: 2022-03-25

FECHA TERMINACIÓN: 2022-12-24

En el municipio de Hato Corozal, a los Veintisiete(27) días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron: por el Municipio JULIETH GISSELA BERNAL RINCON, en su calidad de SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO y por la otra parte ZORAIDA GARCIA DURAN, identificado(a) con cédula de ciudadanía 23709743 de HATO COROZAL, en su condición de Contratista, con el objeto de levantar el acta de terminación y liquidación de común acuerdo del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0084 del 2022-03-25, previa las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el plazo es por Siete (7) MESES y adicional por Dos (2) MESES contados a partir del acta de inicio; esto es 2022-03-25 y hasta el 2022-12-24.

SEGUNDA: Que no obstante el vencimiento del plazo contractual, la liquidación se fundamenta en la ejecución del CONTRATO DE SUMINISTRO y el cumplimiento del objeto contractual, las partes de común acuerdo con fecha 27 de Diciembre de 2022 dan por terminado el contrato, en razón a consideraciones de carácter personal del contratista que no le permiten continuar prestando sus servicios.

TERCERA: Que durante la ejecución del contrato el Contratista cumplió con los respectivos aportes a salud y pensión de conformidad con la normatividad vigente.

CUARTA: Que el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 establece la liquidación bilateral por mutuo acuerdo entre las partes.

QUINTA: Por lo expuesto anteriormente y teniendo en cuenta que la cláusula de valor y forma de pago, estipula: Pago de actas parciales hasta agotar el presupuesto, cada una a razón del valor total consumido por cada Vehículo al cual se le suministre el combustible, previa presentación de un informe mensual o aprobación del acta parcial y la verificación del nivel de cumplimiento del contratista en sus obligaciones y actividades contractuales y con el sistema de seguridad social conforme a la Ley 828 de 2003 (salud, pensión, riesgos profesionales y aportes parafiscales), el cual debe ser avalado por el supervisor del contrato.

PARÁGRAFO: La modalidad de pago será por PRECIO UNITARIO FIJO SIN FORMULA DE REAJUSTES, de

 NIT.800012638-2	GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL		
	ALCALDIA MUNICIPAL HATO COROZAL - CASANARE		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN		
	Código: PA-GJC-P16	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

Acta de Liquidación del CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0084 de 2022-03-25 cuyo Objeto: PRESTAR EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA), PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES QUE SE PRESENTEN EN EL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE.

acuerdo con los precios finales establecidos en la audiencia pública por cada unidad de medida para cada producto., por tal razón las partes acuerdan liquidar de la siguiente manera:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	\$14.997.900,00	\$0,00	
ADICIONAL	\$7.000.000,00	\$0,00	
TOTAL CONTRATO	\$21.997.900,00	\$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	\$7.705.059,23	\$0,00	\$7.705.059,23
PRESENTE INFORME	\$14.292.840,77	\$0,00	\$14.292.840,77
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	\$0,00		
TOTAL	\$21.997.900,00	\$0,00	\$21.997.900,00

VALOR DE LA PRESENTE ACTA A FAVOR DEL CONTRATISTA: \$14.292.840,77 M.L.C.

Que por las consideraciones que anteceden, las partes de común acuerdo y en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 se da por liquidado el CONTRATO DE SUMINISTRO No. 0084 del 2022-03-25.

OBSERVACIONES:

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintisiete(27) días del mes de Diciembre del 2022.

JULIETH GISSELA BERNAL RINCON
SECRETARIO(A) GENERAL Y DE GOBIERNO

ZORAIDA GARCIA DURAN
Contratista

V.ºB.º:

Nombre: ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ

Preparó: ZULMA LISBETH VIVAS RODRIGUEZ